

Relación de acciones determinadas por el Auditor Externo

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
1	2026	2025	Información financiera y presupuestal 2025	1	Dirección de Administración y Finanzas	La Entidad cuenta con un Estatuto Orgánico que data del ejercicio 2018, por ello no contempla principalmente, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la creación de la Ley del Sector Eléctrico. Esta última incorpora nuevas funciones y procedimientos que no están previstos en su normatividad interna, destacando la: i) integración y despacho de sistemas de almacenamiento de energía eléctrica, ii) el registro y validación de costos y capacidades de las centrales eléctricas y demanda controlable, iii) la administración de derechos financieros de transmisión y iv) cálculo de aportaciones para infraestructura.	Correctiva Implementar mesas de trabajo para concluir la actualización del Estatuto Orgánico del CENACE incorporando las atribuciones previstas en la Ley del Sector Eléctrico y disposiciones normativas aplicables y en concordancia el actualizar los Manuales Operativos y de procedimientos específicas que soporten El marco normativo con el que opera la entidad, delimitando funciones, procesos y estructura organizacional conforme al nuevo marco legal.	Preventiva Elaborar cronograma de actividades que asegure lo señalado en la recomendación correctiva, incluyendo ta revisión continua de la modificación a la normatividad que le rige, asegurando el contar con procedimientos que fortalezcas su desempeño.
2	2026	2025	Información financiera y presupuestal 2025	2	Dirección de Administración y Finanzas	Resulta indispensable identificar y evaluar la relación costo-beneficio de la cartera de inversión asegurando su congruencia con la capacidad real de financiamiento del organismo y priorizando la atención de sus necesidades operativas.	Correctiva Realizar una revisión integral y evaluación de la viabilidad de los proyectos de inversión por las áreas requirientes, priorizando aquellos orientados a la actualización tecnológica. Este esfuerzo deberá contemplar la implementación de un registro unificado que integre la información de las distintas gerencias regionales, así como la generación de reportes consolidados para la toma de decisiones. Debido a la antigüedad de los proyectos y a que no han tenido avances, es prioritario documentar los parámetros para la evaluación y revisión integral de los proyectos, el cual permita contar con información actualizada para justificar su continuidad o proceder con la cancelación por no contar con las condiciones par a su ejecución. Asimismo, deberán considerarse esquemas alternativos de implementación, tales como el arrendamiento de infraestructura o el aprovechamiento de instalaciones existentes, con el propósito de garantizar la alineación de las inversiones con la capacidad presupuestaria del CENACE.	Preventiva Dar seguimiento a la recomendación correctiva, documentando los resultados de las reuniones correspondientes y presentando los avances al Consejo de Administración para una adecuada toma de decisiones.
3	2026	2025	Información financiera y presupuestal 2025	3	Dirección de Administración y Finanzas	El CENACE realizó el anteproyecto de presupuesto 2025 con base a los ingresos requeridos para la operación, sin embargo, la entonces Comisión Reguladora de Energía, mediante el Acuerdo A/157/2024 comunicó el ingreso autorizado de la Tarifa Regulada, resultando en un ingreso insuficiente para la operación del Organismo.	Correctiva Realizar una revisión integral y el ajuste de las metodologías empleadas en la estimación de ingresos, con especial énfasis en el ingreso por tarifa considerando el flujo de energía esperado, con el fin de determinar un ingreso aproximado a lo real. Este proceso deberá incorporar criterios técnicos actualizados, supuestos realistas y mecanismos de validación interáreas, con el propósito de garantizar la consistencia y alineación entre los ingresos proyectados y aquellos efectivamente captables.	Preventiva Dar seguimiento a la recomendación correctiva, documentando los resultados de las reuniones correspondientes.

Relación de acciones determinadas por el Auditor Externo

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
4	2026	2025	Información financiera y presupuestal 2025	4	Dirección de Administración y Finanzas	Para el cierre del ejercicio 2025, la Entidad no obtuvo el Estudio de Valuación Actuarial actualizado al 31 de diciembre de 2025 para el reconocimiento del Pasivo por Obligaciones Laborales con base a la norma emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) Por lo anterior, realizó la provisión por obligaciones laborales, tornando como base la proyección reportada por el Actuario en el ejercicio 2024.	Correctiva Debido a que el cierre del ejercicio 2025, ya se reportó a Cuenta Pública, no se propone recomendación correctiva.	Preventiva La Entidad debe implemente un calendario anual de actividades que considere los tiempos de gestión presupuestaria y contratación, con el propósito de asegurar la obtención de la información requerida para garantizar la adecuada presentación y cumplimiento normativo de la información financiera.